



DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

La suscrita, Diputada **GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en este H. Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 29 Apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 4, fracción XXXVIII; 13, fracción IX y 21 párrafo segundo; 66 fracción XVIII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2, fracción XXXVIII; 5 fracción X; 99; 100 fracciones I y II; 101 y 123 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración de este Pleno, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONTEMPLA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL DE \$6,000,000.00 PESOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCUELAS DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA DE MORELOS**, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

Después de la pandemia originada por el virus del Sars-Cov2 y con esta, la suspensión de clases escolares por más de un año, los planteles del sistema básico de educación dejaron de recibir el mantenimiento debido.

Con ello, la infraestructura escolar del sistema público sufrió un serio daño el cual se hizo evidente una vez que las autoridades sanitarias, junto con las escolares implementaron el retorno a clases en junio del año 2021.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

En su momento, se consideró que no había una infraestructura escolar en buenas condiciones que permitiera un regreso a clases de manera segura. Incluso se estimó que en el país existían 81 por ciento de los inmuebles en malas condiciones, con deterioros y en condiciones mínimas de sanidad.¹

Así fue el caso en escuelas públicas del nivel básico en las Alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, que hasta el día de hoy no han alcanzado un nivel de mantenimiento óptimo en sus instalaciones físicas y que requieren de una atenta e inmediata intervención de las autoridades educativas de la Ciudad de México.

De acuerdo con datos de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM), entre las Alcaldías de Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos existe un total de 998 unidades escolares.²

703 son unidades escolares en la Alcaldía Álvaro Obregón, de las cuales: 76 son escuelas oficiales de educación preescolar, 146 escuelas oficiales de educación primaria y 37 escuelas oficiales de educación secundaria.

Y 295 unidades escolares en la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, de las cuales: 24 son escuelas oficiales de educación preescolar, 40 escuelas oficiales de educación primaria y 12 escuelas oficiales de educación secundaria.

En este sentido, sólo considerando las escuelas oficiales entre preescolar, primaria y secundaria de ambas Alcaldías, se requiere de un presupuesto

¹ Diario El País México. Nota de Carlos Salinas Maldonado. 31 de enero de 2021. "La falta de infraestructura y el avance de la pandemia en México impiden garantizar un regreso seguro a las aulas". <https://elpais.com/mexico/2021-02-01/la-falta-de-infraestructura-y-el-avance-de-la-pandemia-en-mexico-impiden-garantizar-un-regreso-seguro-a-las-aulas.html>

² Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México. https://www2.aefcm.gob.mx/directorio_escuelas/index.jsp

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con el inciso d), numeral 1, apartado C, del artículo 32 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y la fracción IV del artículo 15 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, señalan que la persona titular de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México tiene como competencia presentar ante el Congreso de la Ciudad de México, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el año del ejercicio fiscal correspondiente;
2. Que el artículo 321 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México establece que la persona titular de la Jefatura de Gobierno deberá presentar anualmente ante el Congreso la Iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, así como la reforma a leyes relacionadas con las finanzas públicas de la Ciudad, a más tardar el día 30 de noviembre o hasta el 20 de diciembre, cuando se trate del año en que inicie su encargo;
3. Que el inciso g) del apartado D del artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, y la fracción LVII del artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, establecen como competencia del Congreso de la Ciudad de México, examinar, discutir y aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, aprobando primero las contribuciones, así como otros ingresos necesarios para financiar el gasto;
4. Que el artículo 322 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México señala que el Congreso deberá examinar, discutir y aprobar anualmente, la iniciativa de Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos a más tardar el 15 de diciembre. Cuando dichos proyectos sean presentados durante el primer año de encargo de la persona titular de la Jefatura de Gobierno, estos deberán aprobarse a más tardar el 27 de diciembre;

5. Que en razón de que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, se encuentra en proceso de elaboración, el presente Punto de Acuerdo tiene por objeto exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, contemple una partida presupuestal de \$100,000,000.00 pesos para atender las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de escuelas de las Alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos.

6. Que el presente Punto de Acuerdo está en apego a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, ya que tiene por objeto un exhorto que es en materia de Presupuesto de Egresos para la Ciudad, cuya competencia es de este Congreso.

Por lo expuesto, someto a consideración de este Pleno, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, bajo el siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. – El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al Gobierno de la Ciudad de México, para que en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, contemple una partida presupuestal de \$6,000,000.00 pesos para atender las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de escuelas de las Demarcaciones Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos.

SEGUNDO. - Se exhorta respetuosamente a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Hacienda para que, en su caso, realicen una ampliación presupuestal por un monto de \$6,000,000.00 pesos para atender las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de escuelas de las Alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa de Morelos, si el Proyecto de



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ



Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2024, no contempla una asignación presupuestal en este rubro.

Dado en el Congreso de la Ciudad de México a los días nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, firmando la suscrita Diputada Guadalupe Barrón Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

ATENTAMENTE

Guadalupe Barrón H.

DIPUTADA GUADALUPE BARRÓN HERNÁNDEZ

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2023.

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II
LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, por medio de la presente me permito solicitar la suscripción al Punto de Acuerdo denominado “PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, CONTEMPLE UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE ESCUELAS DE LAS ALCALDÍAS ÁLVARO OBREGÓN Y CUAJIMALPA”; presentada por la Diputada Guadalupe Barrón Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Sin más por el momento, envió un cordial saludo.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a 8 de noviembre de 2023.

Polimnia Romana Sierra Bárcena

DIP. POLIMNIA ROMANA SIERRA BÁRCENA
Integrante del Partido de la Revolución Democrática

| | |
|--|--|
| Título | Suscripción Punto de Acuerdo |
| Nombre de archivo | Suscripción PA Guadalupe Barrón .pdf |
| Identificación del documento | 165f6d22a71edca0ab4fa7a7b56963275aca2dcf |
| Formato de fecha del registro de auditoría | DD / MM / YYYY |
| Estado | ● Firmado |

Historial del documento

| | | |
|---|---|--|
|  ENVIADO | 08 / 11 / 2023 21:05:26 UTC-5 | Enviado para su firma a Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) por polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx IP: 187.190.4.229 |
|  VISUALIZADO | 08 / 11 / 2023 21:05:38 UTC-5 | Visualizado por Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.4.229 |
|  FIRMADO | 08 / 11 / 2023 21:05:59 UTC-5 | Firmado por Polimnia Sierra (polimnia.sierra@congresocdmx.gob.mx) IP: 187.190.4.229 |
|  COMPLETADO | 08 / 11 / 2023 21:05:59 UTC-5 | El documento se ha completado. |